

Bandos y Anuncios

Publicado el Martes, 17 Abril 2018 13:24

Anuncio.

Por esta Alcaldía Presidencia, mediante Decreto 75/18 de fecha 17 de abril de 2018 y en uso de las atribuciones concedidas por el artículo 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales he delegado las funciones de la Alcaldía Accidentalmente en el primer Teniente de Alcalde Don Ángel Manuel Cogolludo Diez, desde el 20 al 23 de abril inclusive.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

El Espinar a 17 de abril de 2018.

LA ALCALDESA,